



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, diciembre once (11) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	410013110003-2023-00009-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DIANA MARIA TRUJILLO TRUJILLO, en representación de la menor SVLT
DEMANDADO:	JULIAN DAVID LOPEZ MEJIA

Se pone en conocimiento de la parte actora las respuestas ofrecidas por las diferentes entidades financieras respecto de las medidas cautelares decretadas dentro del presente asunto, para lo cual se comparte el enlace del expediente digital para que pueda acceder [2023-009](#), se recomienda conservarlo para que pueda realizar todas las consultas de las actuaciones registradas dentro del proceso.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

Jueza

ljcp